

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 2507

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE
HUMANO**

Impreso el día 29 de agosto de 2003

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2003

SUMARIO: **Selva** pedemontana de Las Yungas, en las provincias de Salta y Jujuy. Expresión de preocupación por el pedido de la empresa Ledesma al gobierno de Jujuy para desmontar 1.400 hectáreas de la misma.

1. **Jalil.** (2.381-D.-2003.)
2. **Musa y otros.** (2.526-D.-2003.)
3. **Toledo.** (3.011-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jalil, el proyecto de resolución de la señora diputada Musa y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Toledo, por los cuales se expresa preocupación por el desmonte de 1.400 hectáreas en la selva pedemontana de Las Yungas, provincias de Salta y Jujuy, propiciando la declaración de emergencia ambiental; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por el peligro que corre la selva pedemontana de Las Yungas, en las provincias de Salta y Jujuy, tras un pedido de la empresa Ledesma al gobierno jujeño, para desmontar 1.400 hectáreas, a fin de incrementar la plantación de azúcar; y soli-

cita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se arbitren las medidas tendientes a impedir su desmonte porque afectaría seriamente la riqueza natural de la región.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2003.

Luis J. Jalil. – José R. Martínez Llano. – Miguel R. D. Mukdise. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Mirta E. Rubini. – Miguel A. Baigorria. – Angel O. Geijo. – Ricardo Gómez. – María E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavsky. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado de Piccioni. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jalil, el proyecto de resolución de la señora diputada Musa y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Toledo, por los cuales se expresa preocupación por el desmonte de 1.400 hectáreas en la selva pedemontana de Las Yungas, provincias de Salta y Jujuy, propiciando la declaración de emergencia ambiental. Luego de su estudio cree necesario unificar en un único despacho los citados proyectos, por considerar que su contenido atiende a una temática similar.

Luis J. Jalil.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el peligro de extinción que corre la selva pedemontana de Las Yungas, en las provincias de Salta y Jujuy, tras un pedido de la empresa Ledesma, al gobierno jujeño, para desmontar 1.400 hectáreas, a fin de incrementar su plantación de azúcar.

Luis J. Jalil.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

de la Nación y los demás organismos que correspondan, arbitren las medidas tendientes a impedir el desmonte de la selva pedemontana de Las Yungas, por afectar la riqueza natural de la región y, por ello, los recursos naturales de la Nación.

Marcela A. Bordenave. – Fabián De Nuccio. – Oscar F. González. – Juan C. Millet. – Laura C. Musa. – Alberto J. Piccinini. – Marcela V. Rodríguez. – Rafael E. Romá. – Patricia Walsh.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación y la emergencia ambiental por el desmonte de 1.400 hectáreas en la selva de Jujuy, denominada selva pedemontana de Las Yungas, por intermedio del Ingenio Ledesma S. A.

Hugo D. Toledo.